



Factura: 001-004-000028646



20161701003P07162

NOTARIO(A) JACQUILINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701003P07162						
ACTO O CONTRATO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2016 (1546)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	ROLANDOS FRAISSEL OLGA ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713755435	EQUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	GUZMAN MOLINA MARCO RAMON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714474754	EQUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	CLARIM CLAVIJO PAULO CESAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714649795	EQUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	RECALDE ORTEGA ANGELICA RAQUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721343182	EQUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	MOLINA FRAISSEL MARIA BELEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717110181	EQUATORIANA	SOCIO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENAL CAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DENOMINADA FRAISSEL GESTION EMPRESARIAL FRAISSEL BUSINESS ASSESSMENT CIA LTDA.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					

NOTARIO(A) JACQUILINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

**PAGINA
EN
BLANCO**

ESCRITURA PÚBLICA No. 20161701003P07162

Factura No.: 001-004-000028646

NOTARIA TERCERA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA FRAISSL GESTORA EMPRESARIAL FRAISSL BUSINESS ASSESSMENT CIA.LTDA.

OTORGADA POR: BOLAÑOS FRAISSL OLGA ALEJANDRA Y OTROS.

CAPITAL: USD 400.0

Di 2 Copias + 1

Qui
En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy quince de Septiembre del dos mil dieciseis, ante mí, DOCTORA JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI, NOTARIA TERCERA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía FRAISSL GESTORA EMPRESARIAL FRAISSL BUSINESS ASSESSMENT CIA.LTDA., el/la señor(a) BOLAÑOS FRAISSL OLGA ALEJANDRA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) GUZMAN MOLINA MARCO RAMON, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) CUMBAL CLAVIJO PAULO CESAR, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) RECALDE ORTEGA ANGELICA RAQUEL, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) MOLINA FRAISSL MARIA BELEN, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil

SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad limitada, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.-

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
BOLAÑOS FRAISSL OLGA ALEJANDRA	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
GLZMAN MOLINA MARCO RAMÓN	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
CUMBAL CLAYDO PAUL CESAR	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
RECALDE ORTEGA ANGELICA RAQUEL	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
MOLINA FRAISSL MARIA BELEN	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es FRAISSL GESTORA EMPRESARIAL FRAISSL BUSINESS ASSESSMENT CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más

lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A CUALQUIERA DE LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: ACTIVIDADES JURÍDICAS Y DE CONTABILIDAD; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN, CONSTRUCCIÓN, RECICLAJE, IMPORTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de SESENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura.

Que-

Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.- El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATROCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento

para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO**

DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital por pagar
BOLAÑOS FRAISSI OLGA ALEJANDRA	132	132.0	132.0	0.0
GUZMAN MOLINA MARCO RAMON	58	58.0	58.0	0.0
CUMBAL CLAUDIO PAULO CESAR	67	67.0	67.0	0.0
RECALDE ORTEGA ANGELICA RAQUEL	43	43.0	43.0	0.0
MOLINA FRAISSI MARIA BELEN	100	100.0	100.0	0.0
TOTALES	400	400.0	400.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los periodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) BOLAÑOS FRAISSI DARIO JAVIER, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) CUMBAL

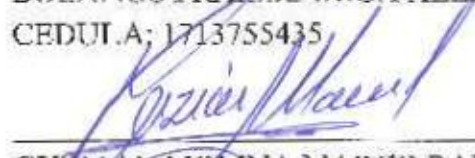
CLAYJO PAULO CESAR, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios, o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se

ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:



BOLAÑOS FRAISSL OLGA ALEJANDRA
CEDULA: 1713755435


GUZMAN MOLINA MARCO RAMON
CEDULA: 1714474754


CUMBAL CLAVIJO PAULO CESAR
CEDULA: 1714649793


RECALDE ORTEGA ANGELICA RAQUEL
CEDULA: 1721343182


MOLINA FRAISSL MARIA BELEN
CEDULA: 1717110181

Firma Notario(a) Público(a):



DOCTORA JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI
Identificacion: 1712161783

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

JACQUELINE
ALEXANDRA
VASQUEZ
VELASTEGUI

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FOLIO 10 DE 10
NOTARIA PUBLICA
CANTON GUAYAS
GUAYAS
Ecuador
C.O. 1712161783

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉLULA

CÉLULA DE CIUDADANÍA
APellidos y Nombres: SOLÍS FRAISSEL GLORIA ALEJANDRA
Lugar de nacimiento: PICHINCHA
QUITO
SANTA CRISTINA
Fecha de nacimiento: 1974-09-05
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado civil: CASADO
Francisco Wilner
Gloria Solís

Nº 171375543-5




[Handwritten signature]

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
EXERCICIO / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del padre: SOLÍS GALO RAMIRO
APellidos y Nombres de la madre: FRAISSEL EDITH
Lugar y fecha de expedición: QUITO, 2014-05-05
Fecha de expiración: 2025-05-05

10M 16 02 235 07




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CENTRO DE VOTACIÓN, DUPLICADO
EXERCICIO O PAGO DE MULTA

ELECCIONES 18 DE FEBRERO DEL 2014
171375543-5 007 0101
SOLÍS FRAISSEL GLORIA ALEJANDRA
PICHINCHA QUITO
CENTRO HISTÓRICO DON BOSCO
9 USD.00
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - D0731
5178548 12/09/2016 8:24:57

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito, 15 SEP 2016

[Handwritten signature]
DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

**PAGINA
EN
BLANCO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1713755435

Nombres del ciudadano: BOLAÑOS FRAISSL OLGA ALEJANDRA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 5 DE AGOSTO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: OCAÑA OCAÑA FRANCISCO WILMER

Fecha de Matrimonio: 11 DE JULIO DE 1997

Nombres del padre: BOLAÑOS GALO RAMIRO

Nombres de la madre: FRAISSL EDITH

Fecha de expedición: 5 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: PABLO SANTIAGO RÓN LARGO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.15 14:19:41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuiv/>



2035099



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

**PAGINA
EN
BLANCO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y COORDINACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
GUZMAN MOLINA
MARCOS RAMON
LUGAR DE NACIMIENTO
COTACACHI
PAJULI
TINSHO
FECHA DE NACIMIENTO 1975-05-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
DORS M
YANEZ SUMOSEN

N. 171447475-4





[Handwritten signature]

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO
V3332V2222

APellidos y Nombres del Padre
GUZMAN NESTOR AMANDO
APellidos y Nombres de la Madre
MOLINA BERTHA GISCOT DE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-05-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-05-30





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

037
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-JUN-2014

037 - 0185 **1714474754**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GUZMAN MOLINA MARCOS RAMON

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
CHILLAGILLO
1
ZONA

PRESENCIA DE LA JUNTA




NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito.

15 SEP 2016
[Handwritten signature]
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

**PAGINA
EN
BLANCO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1714474754

Nombres del ciudadano: GUZMAN MOLINA MARCO RAMON

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/PUJILI/TINGO

Fecha de nacimiento: 16 DE JUNIO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: YANEZ SUIKOUSKI DORIS K

Fecha de Matrimonio: 28 DE JULIO DE 2006

Nombres del padre: GUZMAN NESTOR AMANDO

Nombres de la madre: MOLINA BERTHA CLEOTILDE

Fecha de expedición: 30 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: PABLO SANTIAGO RON LARGO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO



Jng. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by Jorge Troya Fuertes
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.15 15:21:00 COT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNiv/>



2935164



**PAGINA
EN
BLANCO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
M. 171464979-3

APellidos y Nombres: CUMBAL CLAUDIO PAULO CESAR
Lugar de Nacimiento: FICHINCHA QUITO SANGOLAS
Fecha de Nacimiento: 1981-12-26
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: CASADO
Inscripción: INES E
Lugar de Inscripción: LEON PLAZA

[Handwritten signature]

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / ACTIVIDAD EMPLEADO V0444V2444

APellidos y Nombres del Padre: CUMBAL S. CESAR ARTURO
APellidos y Nombres de la Madre: CLAUDIO S. PAULINA DE FATIMA
Lugar y Fecha de Expedición: EDO. DE ORELLANA 2014-08-05
Fecha de Expiración: 2024-08-05

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL Electoral

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

024 - 0269
NÚMERO DE CERTIFICADO
CUMBAL CLAUDIO PAULO CESAR

024
FICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CONOCOTO
PARROQUIA
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 15 SEP 2016
[Handwritten signature]
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VECASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

**PAGINA
EN
BLANCO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1714649793

Nombres del ciudadano: CUMBAL CLAVIJO PAULO CESAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 26 DE DICIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LEON PLAZA INES E

Fecha de Matrimonio: 16 DE DICIEMBRE DE 2006

Nombres del padre: CUMBAL B CESAR ARTURO

Nombres de la madre: CLAVIJO G PAULINA DE FATIMA

Fecha de expedición: 5 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: PABLO SANTIAGO RON FARCO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.15 15:22:11 EDT
Reason: Firma electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

**PAGINA
EN
BLANCO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

Nº 172134318-2

SEXO: F
CIUDADANÍA: ECUATORIANA
APELLIDOS Y NOMBRES: RECALDE ORTEGA ANGELICA RAQUEL
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCILA
FECHA DE NACIMIENTO: 1990-03-08
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SERO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERA





Angela Recalde Ortega

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / DOMINIO: ESTUDIANTE

Y2442V4K44

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: RECALDE RODAS ANTONIO VIVAL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ORTEGA VASQUEZ ROSA RAQUEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
2012-10-23
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-10-23






REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-SEP-2014

019
019 - 0039
NÚMERO DE CERTIFICADO

1721343182
DÓNDA
RECALDE ORTEGA ANGELICA RAQUEL

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
KENNEDY
CIRCULO

1
7
ZONA

(1) PRESIDENCIA DE LA JUNTA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 15 SEP 2016
Jacqueline Vasquez
DRA. JACQUELINE VASQUEZ MELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

**PAGINA
EN
BLANCO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1721343182

Nombres del ciudadano: RECALDE ORTEGA ANGELICA RAQUEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 26 DE MARZO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: RECALDE RODAS ANTONIO VIDAL

Nombres de la madre: ORTEGA VASQUEZ IRMA RAQUEL

Fecha de expedición: 23 DE OCTUBRE DE 2012



[Firma manuscrita]

Información certificada a la fecha: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: PABLO SANTIAGO RÓN LARCO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

[Firma manuscrita]

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.15 12:03:42 EDT
Reason: Firma electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2935302



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

PAGINA
EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 171711018-1

APellidos y Nombres: MOLINA FRAISSL MARIA BELEN
Lugar y Fecha de Nacimiento: QUITO, 1987-03-20
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado Civil: SOLTERO

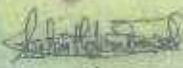



[Handwritten signature]

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
APellidos y Nombres del Padre: MOLINA WILSON E
APellidos y Nombres de la Madre: FRAISSL EDY J
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO, 2014-12-04
Fecha de Expiración: 2024-12-04

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: LICENCIADA
V4442V1242





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0202 1717110181
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MOLINA FRAISSL MARIA BELEN

FECHINCHA: QUITO
PROVINCIA: QUITO
CANTÓN: QUITO

DIRECCION: 2
PUERBAGI: 4
PARROQUIA: 204



NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 15 SEP 2016

[Handwritten signature]
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

**PAGINA
EN
BLANCO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1717110181

Nombres del ciudadano: MOLINA FRAISSL MARIA BELEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 20 DE MARZO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MOLINA WILSON E

Nombres de la madre: FRAISSL EDIT J

Fecha de expedición: 4 DE DICIEMBRE DE 2014



[Firma manuscrita]

Información certificada a la fecha: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: PABLO SANTIAGO RON LARCO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

[Firma manuscrita]

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

[Firma manuscrita]
Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.15 15:24:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Valación Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2935341



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la L.C.E. y su reglamento.

**PAGINA
EN
BLANCO**